





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, 31 de marzo de 2022 SGIRPC/OA/31/2022

Asunto: Se envía Manual para validación

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

De conformidad con el artículo 20 fracción XX de la Ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es menester de esta Dependencia expedir el Manual Administrativo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, apegándose al procedimiento establecido en los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sobre el particular, me permito adjuntar al presente el soporte documental con el archivo digital en Word y en PDF del Manual antes mencionado, a efecto solicitar su apoyo para llevar a cabo la revisión final y proceder con su dictaminación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES

ASESOR

C.c.c.e.p. Arx: Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su Conocimiento.ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx